Medellín, 02 diciembre de 2021

Señor

DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TRUJILLO
Representante legal
Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN
direccionejecutiva@comitepan.org

Asunto: Solicitud parcial de información y documentación faltante del componente técnico - informe Pago 4

Referencia: Proceso contractual Número 4600011705 cuyo objeto es “Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar, en los municipios que conforman la zona de Suroeste 3”.

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizarle la presente solicitud de información, con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con el informe de ejecución para el pago 4, correspondiente al mes de noviembre de 2021.

1. Obligaciones contractuales

Obligación 1. Acciones de atención integral

A. Procesos pedagógicos

Seguimiento al desarrollo

Municipio Amaga: falta el informe de los seguimientos realizados a los participantes cada mes que continúan en remota o aun no cumplían con los tres meses de atención presencial; es necesario que este informe contenga: cuántos se han realizado, mecanismos para hacer el seguimiento, hallazgos y alertas en el desarrollo y propuestas de acompañamiento a las familias y participantes, y recomendaciones dadas a las familias para afianzar el desarrollo en los niños y las niñas.

En todos los municipios falta la muestra del 2% de la aplicación de la EVCDI-R.

B. Administrativo y de gestión

POAI: Municipio Urrao, falta la información.

Obligación 2. Propuesta técnica: falta el curso del talento humano "por ti, por mí por la infancia" y los procesos de formación de las familias en las transiciones y las articulaciones con las entidades que tienen que ver con el transito armónico.

Obligación 5. Talento humano: faltan los soportes de inducción.

Obligación 7. Decreto 1072 de 2015: el acta tiene fecha del mes de septiembre, en el listado de asistencia no están registradas las personas que ingresaron en el mes de noviembre, los pantallazos de las evidencias son de procesos de inducción de periodos anteriores.

Obligación 11. Dotación: allegar la información de la entrega en el formato establecido.

Obligación 15. Transito armónico:

Municipio de Amaga: el documento es del año 2020, contextualizar la información al año 2021, por ejemplo, fecha de actualización, en el plan de trabajo conjunto para la adaptación, mencionan las actividades a realizar en el año 2020, entre otros; falta la firma de los participantes de la construcción del documento.

Municipio de Angelopolis: revisar y completar el documento, falta información en la matriz de entidades municipales, escenarios de Primera Infancia del municipio, en el análisis de la oferta, asignación de cupos, matrículas y formatos de entrega, la tabla de reconocimiento de los maestros de Primera Infancia esta vacía, anexar el cronograma o el plan de trabajo conjunto para la adaptación, falta la descripción de las acciones para la caracterización de los NN; el protocolo no tiene los nombres y firmas de los participantes de la construcción.

Municipio de Betulia: en el protocolo faltan los requisitos de matrículas, falta describir los procesos de asignación de cupos, formatos de matrículas y entregas, conformación red de maestros, reconocimiento de los maestros de educación inicial, ambiente y propuesta educativa, caracterización de los NN, encuentros intergeneracionales, articulación con las familias, pasantías familiares y acompañamiento para promover la permanencia.

Los informes pedagógicos de logros y conquistan no tienen la firma del agente educativo de la EAS.

Municipio de Concordia: revisar el documento, tiene algunos enunciados resaltados en amarillo y en rojo, falta complementar información en algunos capítulos y las tablas están desconfiguradas.

Municipio de Titiribí: realizar los ajustes pertinentes al documento, ya que esta desconfigurado, falta la firma de los participantes de la construcción del protocolo.

Municipio de Urrao: falta la información.

Obligación 24. SIGE

Eje de calidad

Inducción al talento humano: el acta tiene fecha del mes de septiembre, en el listado de asistencia no están registradas las personas que ingresaron en el mes de noviembre, los pantallazos de las evidencias son de procesos de inducción de periodos anteriores.

Eje de salud y seguridad en el trabajo

Inducción al talento humano: el acta tiene fecha del mes de septiembre, en el listado de asistencia no están registradas las personas que ingresaron en el mes de noviembre, los pantallazos de las evidencias son de procesos de inducción de periodos anteriores.

2. SOLICITUD:

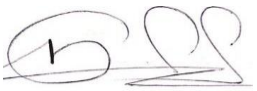
Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para cargar la documentación e información solicitada al drive dispuesto para las subsanaciones https://drive.google.com/drive/folders/1mVrFwin0c5l0FG4jPUclCwigVcJeVigI?usp=sharing

Además de lo anterior, solicito informar al momento que sea cargada toda la documentación a la dirección del correo electrónico girleza.lopez@colmayor.edu.co.

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar.

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con la profesional técnica, en el teléfono 3043787351.

Atentamente,



Girleza del Socorro López López
Profesional Técnica
Interventoría Buen Comienzo Antioquia – I.U. Colegio Mayor de Antioquia

Reviso:
Beatriz Múnera Palacio
Coordinadora Técnica
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia